

RESOLUCIÓN NÚMERO 3016 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Constanza García Alicastro, Directora Técnica de Proyectos, puso en conocimiento que a la doctora **ELIZABETH MARÍN OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.338.824, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS**, se le realizará un procedimiento quirúrgico el día 17 de mayo de 2022, el cual le generará una incapacidad médica.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** mientras su titular, Elizabeth Marín Ospina, se encuentre en incapacidad médica.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la doctora **MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.380.746, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Proyectos, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el diecisiete (17) y hasta el dieciocho (18) de mayo de 2022, a la doctora **MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.380.746, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Proyectos, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS**, mientras su titular Elizabeth Marín Ospina, se encuentre en incapacidad médica.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3016 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Mayo de 2022.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 18-05-2022 06:19 AM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos